Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC 0059176/2014

RESOLUCIÓN CD Nº 41/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna dispuesto por Resolución CD 404/2014 para cubrir un ascenso de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva (cód. 106) a Profesor Titular Dedicación semiexclusiva (código interno 102/02), para el Grupo Teoría de Lie; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación interina de la única candidata, Dra. Carina BOYALLIAN, como Profesora Titular dedicación semiexclusiva en el Grupo Teoría de Lie;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la renuncia del Dr. José LIBERATI como Profesor Asociado dedicación exclusiva, según Ordenanza CD N° 2/2013.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°:</u> Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Jorge A. VARGAS, Marcos L. SALVAI y Isabel G. DOTTI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución CD 404/2014.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente, con los fondos provenientes de la renuncia del Dr. José LIBERATI, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, a la Dra. Carina BOYALLIAN (legajo 31629) como Profesora Titular dedicación semiexclusiva (código interno 102/02), en el Grupo Teoría de Lie, por el lapso 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016.

<u>ARTÍCULO 3°:</u> Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Carina BOYALLIAN (legajo 31629), en su cargo por concurso de Profesora Asociada dedicación semiexclusiva (código interno 106/03), desde el 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016. Encuadrar la licencia, por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.



Universidad de Cordoba



FAMAF Facultad de Matemática. Astronomia y Fisica

EXP-UNC 0059176/2014

ARTÍCULO 4°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

<u>ARTÍCULO 6°:</u> Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVE SECRETARIA GENERAL

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO

DECANA FaMAF